

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46930 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz – UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 270/2020, NIG n.º 01.02.2-20/009378, por auto de 24/9/2020 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a:

José Luis López Rueda.

DNI/NIF 39178432W

Domicilio: Calle Sansomendi, n.º 5, 9.º B – 01010 Vitoria-Gasteiz.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Vitoria-Gasteiz.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 411, 431 y 414 del TRLC.

2.º-Que el/la deudor/a ha sido suspendido/a en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido/a por la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D. Javier Ochoa de Zuazola Mugica.

Dirección postal: c/ Postas, 48, 1.º, of. 4 (01004) Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: javierochoa@abzaudilan.com

4.º-Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 24 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200062355-1